

La banca democrática: un modelo bancario al servicio del bien común

The democratic banking: a banking model at the service of the
common good

Autor/Author: Martín Arteaga, Nicolás

Tutor: D. José Antonio Ramos Arteaga

Curso Académico/Academic Course: 2017/2018

Grado en Contabilidad y Finanzas

Degree in Accounting and Finance

Facultad de Economía, Empresa y Turismo

Faculty of Economics, Enterprise and Tourism

Universidad de La Laguna

University of La Laguna

Lunes, 3 de septiembre de 2018

Monday, September 3, 2018

EN MEMORIA DE

D. Venancio Arteaga Castilla

(1934 - 2008)

AGRADECIMIENTOS

Gracias a Dios (él sabe por qué);

Gracias a mis padres, por haberme educado lo mejor que supieron y pudieron, y por darme la oportunidad de estudiar lo que quise;

Gracias a mi hermana, por su difícil papel de hermana mayor;

Gracias a mi tío Jaime, porque sin él no hubiera terminado de escribir estas palabras.

Gracias a mi amigo Daniel Peña, por haberme acompañado desde la infancia hasta hoy en esta escuela llamada vida;

Gracias a los profesores D. Cándido Román Cervantes y D. Francisco Javier Amador, por el curso de Economía Social y del Bien Común que me impartieron y por hacerme saber del modelo analizado;

Gracias a la Asociación Federal Española para el Fomento de la Economía del Bien Común y a D^a Cristina Ferrer, por ponerme en contacto con la persona entrevistada;

Gracias a la Directora del Máster de Economía Social de la Universitat de València, D^a Gemma Fajardo, por haberme dado la oportunidad de entrevistarla;

Gracias a D^a Carmen Inés Ruiz y a D. José Antonio Ramos “Pepe”, por ser mi “cotutora” y tutor de este Trabajo Fin de Grado;

Y gracias a las demás personas que me enseñaron, me ayudaron y me dieron consejo durante la carrera (compañeros, profesores y personal de la Facultad de Economía, Empresa y Turismo; y en general, de la Universidad de La Laguna).

Depende de ti.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO.....	5
ABSTRACT.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1.....	7
EL MODELO DE “BANCA ÉTICA”: MARCO TEÓRICO.....	7
1.1. BREVE DESCRIPCIÓN: DE LA “BANCA SOCIAL” A LA “BANCA ÉTICA”.....	7
1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	8
1.3. CONCEPTO, PRINCIPIOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS.....	9
1.4. DIFERENCIAS FRENTE A LA “BANCA CONVENCIONAL”.....	12
1.5. MODELOS Y GRUPOS.....	13
CAPÍTULO 2.....	15
EL MODELO DE “BANCA ÉTICA” DE FELBER.....	15
2.1. BREVE DESCRIPCIÓN: LA ACTUALIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO.....	15
2.2. CONTRARREFORMA O REFORMA BANCARIA.....	16
2.3. MODELO CRITICADO.....	25
CAPÍTULO 3.....	27
LA “BANCA ÉTICA”: EL MODELO DE FELBER EN LA PRÁCTICA.....	27
3.1. BANK FÜR GEMEINWOHL (BFG, BANCO PARA EL BIEN COMÚN).....	27
3.2. ENTREVISTA.....	35
CONCLUSIONES.....	38
BIBLIOGRAFÍA.....	40
ANEXO.....	44

ÍNDICE DE IMÁGENES, GRÁFICOS Y TABLAS

Tabla 1.1. Diferencias frente a la “banca convencional”.....	12
Tabla 1.2. Modelos de “banca ética”.....	13
Tabla 1.3. Grupos/redes de “banca ética”.....	14
Tabla 2.1. Acciones del sistema bancario.....	15
Tabla 2.2. Otros motivos del “no libre mercado”.....	16
Tabla 2.3. Reestructuración del sistema financiero.....	16
Tabla 3.1. Manifiesto.....	29
Imagen 3.1. Dirección al banco completo.....	32
Tabla 3.2. Plan salarial.....	33
Tabla 3.3. Gastos e ingresos mensuales.....	34
Gráfico 3.1. Tasa de reembolso.....	35
Tabla anexo 1.1. Balance.....	44
Tabla anexo 1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias.....	45

RESUMEN EJECUTIVO

El modelo bancario alternativo propuesto por Christian Felber, critica el actual sistema financiero, como consecuencia de que los mercados financieros han provocado que el sistema bancario se aleje de sus funciones básicas. Es por ello que propone una contrarreforma o reforma bancaria, reestructurando al sistema financiero a través de los valores como la democracia, cuyos objetivos y servicios sean para el bien común. En el presente Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) se analiza el modelo de “banca ética” a grandes rasgos, para sentar unas bases a la hora de analizar el modelo de “banca ética” de Felber, es decir, la “banca democrática” en la teoría y en la práctica (incluyendo la metodología de la entrevista). Todo ello con los objetivos de conocer mejor el modelo propuesto y saber si en Canarias es posible constituir un Banco para el Bien Común.

Palabras clave: banca social, banca ética, banca democrática, Banco para el Bien Común.

ABSTRACT

The alternative banking model proposed by Christian Felber, he criticizes the current financial system, as a result of which financial markets have caused the banking system to move away from its basic functions. That is why it proposes a counter reform or banking reform, restructuring the financial system through values such as democracy, whose objectives and services are for the common good. In the present Final Degree Project, the "ethical banking" model is analyzed in broad strokes, in order to establish a basis when analyzing Felber's "ethical banking" model, that is, the "democratic banking" in theory and in practice (including the interview methodology). All with the objective of knowing better the proposed model and knowing if in the Canary Islands it is possible to constitute a Bank for the Common Good.

Keywords: social banking, ethical banking, democratic banking, Bank for the Common Good.

INTRODUCCIÓN

“En Canarias hay interés, conciencia y conocimiento. Falta establecer más bases de datos, que los canarios sepan en cada momento qué opciones tienen a la hora de comprar o elegir un banco”.

Joan Antoni Melé.

El TFG surgió de un curso que se imparte en la Facultad de Economía, Empresa y Turismo (FEET) de la Universidad de La Laguna (ULL), denominado “Economía Social y del Bien Común”, impartido por los profesores Cándido Román Cervantes y Francisco Javier Amador, donde supe de este modelo bancario “alternativo”, la “banca democrática”, propuesto por su autor, Christian Felber¹, y al igual que Joan Antoni Melé², tuve interés, conciencia, pero me faltaba más conocimiento. Es por ello que para llevar a cabo esta investigación se consultan diferentes recursos bibliográficos y se utiliza la metodología de la entrevista. Todo ello con los objetivos de conocer mejor el modelo propuesto y saber si en Canarias es posible constituir un Banco para el Bien Común. Es por ello, que el presente TFG se estructura en tres capítulos:

En el primer capítulo se trata de la evolución de la “banca social” a la “banca ética”, destacando los diferentes “negocios bancarios” originales de la “banca social”; trataremos también el concepto, los principios y demás características de la “banca ética”; las diferencias fundamentales frente a la “banca convencional” y, por último, los grandes rasgos de los modelos y grupos más destacados.

En el segundo capítulo trataremos del modelo de “banca ética” que Felber redacta en su libro, es por ello, que la mayoría de la información presente de este capítulo es de dicho autor. En primer lugar destacaremos la visión del autor sobre el sistema financiero y bancario actual; tras ello la propuesta de reforma o contrarreforma de la misma, como sus características y su funcionamiento y, por último, expondremos la crítica del modelo analizado.

Por último, en el tercer capítulo, analizaremos el modelo del autor llevado a la práctica, de cómo comenzó; sus visión expuesta; el modelo de cooperativa; qué productos y servicios tienen; sus números económicos-financieros y, por último, la entrevista llevada a cabo.

1 Christian Felber nació en 1972, Salzburgo. Es profesor asociado desde 2008 en la Universidad de Viena e iniciador del “proyecto Banco para el Bien Común” y del movimiento internacional de la Economía del Bien Común. Actualmente, trabaja en el desarrollo de estas iniciativas, realizando conferencias por todo el mundo (Felber, 2015).

2 Joan Antoni Melé Cartañá nació en 1951, Barcelona. Es conferenciante y formador sobre valores, fundador de la empresa Taller de Conciencia, miembro del Consejo Asesor de Triodos Bank, Asesor de la Cámara de Emprendedores y Empresarios de Cataluña, promotor de la “banca ética” en España y Latinoamérica y autor de los libros *Dinero y conciencia* y *La Economía explicada a los jóvenes* (Antoni Melé, 2018).

CAPÍTULO 1

EL MODELO DE “BANCA ÉTICA”: MARCO TEÓRICO

En el capítulo se trata de la evolución de la “banca social” a la “banca ética”, destacando los diferentes “negocios bancarios” originales de la “banca social”; trataremos también el concepto, los principios y demás características de la “banca ética”; las diferencias fundamentales frente a la “banca convencional” y, por último, los grandes rasgos de los modelos y grupos más destacados.

1.1. BREVE DESCRIPCIÓN: DE LA “BANCA SOCIAL” A LA “BANCA ÉTICA”

Desde 1930, el negocio bancario, originalmente tenía una participación social:

- Los Pósitos son los orígenes del crédito en el estado español se remontan al siglo XV. La finalidad era regular los cereales panificables mediante la concesión de préstamos de granos para la siembra, los cuales se reintegraban con un incremento denominado “crece”, que servía para atender los gastos de administración y de incobrables de dichos préstamos. Estos funcionaban como un pequeño “banco agrario”, a través de lo cual se intentaba defender a los agricultores de la usura. De los pósitos, que subsistieron hasta el siglo XIX, surgieron las primeras cajas rurales o cooperativas de crédito.
- Las Cajas Rurales o Cooperativas de Crédito: dedicadas a financiar a los pequeños agricultores que comenzaron a agruparse en cooperativas. Las cajas rurales nacen como la solución a un problema de financiación por parte de una cooperativa agraria, que necesita financiación a la medida para atender a las necesidades de inversión de sus socios agricultores, ante lo cual decide crear una cooperativa de crédito que actúa como un “banco propio” al servicio exclusivo de la cooperativa y de sus socios.
- Los Montes de Piedad o Montepíos, cuyos orígenes se remontan al siglo XV cuando surgen en el norte y centro del estado italiano (Monte di Pietà) a iniciativa de los franciscanos, con objeto de combatir la usura. Tenían la finalidad de prestar dinero a los pobres a cambio del empeño de sus pertenencias para que pudieran cubrir sus necesidades básicas. Sus fines eran claramente caritativos y benéficos. En la actualidad aún existen, siendo los antecedentes a las cajas de ahorro.

- Las Cajas de Ahorro: estas surgen en el estado alemán, durante la segunda mitad del siglo XIII a partir de los ideales de Jeremy Bentham³, basados en las mejoras de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, de manera que a través de este instrumento financiero se consigue un nivel mínimo de seguridad económica con la remuneración de las personas que recibían sus ahorros.

Todos han ido perdiendo sus características éticas originales (salvo los pósitos, como hemos expuesto, ya desaparecidos). Esto hizo necesario el nacimiento (a través de un proceso ascendente) de una nueva generación de “bancos sociales”, los llamados “bancos éticos” (Sanchis Palacio, 2013; FEBEA, 2018).

1.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La “banca ética” nace en Estados Unidos en los años sesenta del siglo XX como una herramienta al servicio de las personas excluidas del sistema financiero (exclusión financiera⁴), con el fin de proporcionarles financiación para emprender proyectos o negocios de impacto social. Así, los primeros “bancos éticos” van dirigidos a grupos de personas marginados o en exclusión social, como las mujeres y las personas de raza negra. Posteriormente, los “bancos éticos” se van extendiendo, tanto geográfica como socialmente, y a finales de los sesenta y comienzos de los setenta empiezan a constituirse los primeros bancos éticos en Europa, según Sanchis Palacio (2016).

La oferta de “bancos éticos” es actualmente amplia y extensa. Aunque su mayor implantación se produce en Europa, sus orígenes se sitúan en países en desarrollo, como Bangladesh, que es donde se constituyó el primer banco ético de toda la historia, el Grameen Bank⁵ o banco de los pobres de Yunus⁶, durante la segunda mitad de los años sesenta, según Sanchis Palacio (2016).

3 Jeremy Bentham, nació el 15 de febrero de 1748, Londres, Inglaterra, murió el 6 de junio de 1832, Londres. Filósofo, economista, y jurista teórico, el expositor más antiguo y principal del utilitarismo (Encyclopaedia Britannica, 2018).

4 Proceso mediante el cual las personas se encuentran con dificultades en el acceso y/o uso de los servicios y productos financieros adecuados a sus necesidades y que les permita llevar una vida social normal en la sociedad a la que pertenecen (Comisión Europea, 2008; Sanchis Palacio, 2016).

5 Comenzó a operar en el año 1983 y a 31.12.17 tiene 9 millones de prestatarios, de los cuales el 97 % son mujeres; con 2.568 sucursales; brinda servicios en 81.400 aldeas y cubren más del 97 % del total de las aldeas en Bangladesh (Grameen Bank, 2018).

6 Muhammad Yunus, fundador del Grameen Bank, cuenta con el Nobel de la Paz y el Príncipe de Asturias de la Concordia (Serrano Pérez, 2017, p. 1.382).

1.3. CONCEPTO, PRINCIPIOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS

Según Serrano Pérez (2017, p. 1.380), son dos las expresiones que han sido aceptadas de forma generalizada: “banca ética” en la bibliografía en español y “social banking” (“banca social”) en el entorno anglosajón; donde el adjetivo social hace referencia a la actividad del banco y el adjetivo ético la identifica más con su motivación. Sin embargo, destaca que existen otras terminologías que están comenzando a difundirse con bastante aceptación como es “banca sostenible”, “banca con valores” e incluso “banca regenerativa” o “alternativa”, pero también destaca que, “... la literatura científica sobre el mismo sea aún limitada, con muchos temas pendientes de consensuar, como la propia definición... De la misma forma, la juventud de este movimiento... como el hecho de que no haya base de datos, regulaciones o certificaciones disponibles que permitan la identificación de los bancos éticos o criterios mínimos de homogeneización, puesto que la diversidad que se observa en este tipo de bancos es una dificultad en sí misma...” (Serrano Pérez, 2017, p. 1.390).

Por último, Sanchis Palacio (2016) aboga para que: “Si existen empresas éticas y socialmente responsables, también pueden existir bancos con esas características, porque en definitiva, los bancos son empresas siempre será mejor crear una ética bancaria que tener que diferenciar entre bancos éticos y bancos que no lo son. Dicho de otro modo, el objetivo debería ser conseguir que todos los bancos fueran éticos.”

Los “bancos éticos” se basan en los seis principios de la economía solidaria, que son los siguientes, según Sanchis Palacio (2016):

- Igualdad: con sistemas de retribución con pocas diferencias salariales.
- Empleo: estable y de calidad y acceso al empleo de los colectivos con mayor riesgo de exclusión.
- Sostenibilidad: mediante la protección del medio ambiente y el uso adecuado de los recursos naturales.
- Cooperación: a través de la colaboración tanto dentro de la organización (entre las personas) como fuera (con otras organizaciones).
- Responsabilidad social: comprometiéndose con el entorno.
- Ánimo de lucro limitado: reinvertiendo parte de los beneficios económicos en la sociedad.

Según estos seis principios, los bancos éticos establecen unos códigos de conducta que están basados, a su vez, en tres características fundamentales:

- La transparencia: consiste en hacer público (cualquier ciudadano), a través de diferentes tipos de medios, todas las inversiones financieras y operaciones que realiza el banco, así como los criterios que utilizan para la toma de decisiones de inversión.
- El ahorro socialmente responsable;
- Y la inversión socialmente responsable, que consiste en financiar todos aquellos proyectos (el dinero colocado en una organización de finanzas sociales no se coloca en actividades especulativas, sino en proyectos de la economía real, exclusivamente) que son de tipo social y/o medioambiental y que tienen una repercusión positiva, es decir, que tienen un impacto directo en la sociedad que emana, ayudando a construir una sociedad más justa, más inclusiva y sostenible) sobre el entorno más próximo (FEBEA, 2018; Sanchis Palacio, 2016). Dichas inversiones tienen dos filtros:
 - Filtros positivos: son los que están obligados a financiar.
 - Filtros negativos, o criterios de no financiación, son los que no financian.

Al igual que Serrano Pérez (2017, p. 1.389), “los bancos éticos, en su diversidad, tienen diecinueve características comunes a todos ellos”, y las resume en cuatro categorías generales:

- Transparencia radical;
- Búsqueda de un triple beneficio (social, medioambiental y económico).
- Gobiernos corporativos inclusivos y estructuras organizativas participativas, humanas y sostenibles.
- Labor de concienciación para extender la formación financiera, el consumo financiero responsable y la necesidad de implicarnos en un desarrollo humano y sostenible, tanto a nivel local como a nivel global.

Por tanto, el objetivo (papel) de un “banco ético” es trabajar por el bien común y garantizar el derecho al crédito recibido a través de la actividad bancaria (o actividad crediticia), que consiste en recaudar fondos y canalizar el dinero recaudado para reasignarlos en forma de créditos en proyectos sociales (también culturales) y medioambientales e impactando positivamente a nivel social, ambiental y económico (sin olvidar que los “bancos éticos” no son altruistas, sino que poseen ánimo de lucro y buscan un determinado beneficio económico). Al mismo tiempo, “también ayudan a aumentar la conciencia pública sobre el papel del dinero y el fracaso de la economía basado en enfoques a corto plazo y el lucro como único objetivo” (recaudación y uso del dinero), según FEBEA (2018) y Sanchis Palacio (2016).

Los servicios que ofrecen, como ya hemos expuesto, se basan en el ahorro de los ciudadanos (ahorro socialmente responsable), que se convierte en productos financieros transparentes y basados en la solidaridad (inversiones socialmente responsables). Además, permiten a los inversores que desean hacer su dinero cuenta para financiar compañías y organizaciones con un alto valor social y ambiental (“las finanzas sociales están activas en todo los sectores de la sociedad civil y trabaja donde hay ciudadanos comprometidos con la mejora del mundo en el que viven”), las cuales son (FEBEA, 2018; Sanchis Palacio, 2016):

- Asociaciones y empresas de economía social.
- Proyectos de emprendimiento social que buscan desarrollar una actividad económica.
- Personas o grupo de personas que fueron víctimas de exclusión social o profesional o no tienen acceso a la banca.
- Solidaridad internacional.

El mercado ofrece diferentes formas de inversiones solidarias (o el intercambio de solidaridad), por ejemplo, ahorros, acciones cooperativistas, seguros de vida, etc. Estas inversiones son a través de herramientas de inversión, que adoptan diferentes formas, dependiendo de la institución: microcréditos a individuos (particulares), microcrédito profesional (empresas), crédito a asociaciones, garantías, inversiones de capital, etc. Además, las instituciones financieras éticas, a parte de financiamiento, ofrecen actividades auxiliares para los proyectos con el fin de darles la mayor posibilidad de éxito, según FEBEA (2018).

1.4. DIFERENCIAS FRENTE A LA “BANCA CONVENCIONAL”

Las principales diferencias de la “banca ética” frente a la “banca convencional” se recogen en la tabla 1.1.:

Banca	“Convencional”	“Ética”
Forma jurídica⁷	Bancos Montes de Piedad Cajas de Ahorro Cooperativas de Crédito y Cajas Rurales	Bancos Montes de Piedad Cajas de Ahorro Cooperativas de Crédito y Cajas Rurales Cooperativas de Servicios Financieros (estructuras formales) Cooperativas Integrales (estructuras no formales) Fundaciones Compañías de Inversión
Objetivo empresarial	Maximizar el compromiso económico con los aportantes de fondos	Maximizar el compromiso ético (social y/o medioambiental), contraído con los aportantes de fondos
Prioridad de la intermediación	Lucrativa	Ético (social y/o medioambiental), con rentabilidad económica
Perfil de socio	Sensible a la rentabilidad, asumiendo riesgo	Sensible a la utilidad ética (social y/o medioambiental), asumiendo riesgo
Perfil del depositante	Sensible a la rentabilidad	Sensible a la utilidad ética (social y/o medioambiental)
Ahorro	Lucrativo, sin preocupación por el destino de los fondos	Finalista, con destino ético (social y/o medioambiental)
Perfil del prestatario	Suficiente calidad crediticia	Suficiente calidad ética (social y/o medioambiental)
Inversión crediticia	Genera exclusión financiera	Promueve inclusión financiera ⁸
Garantía exigida	Garantías reales o de firmas	Capacidad emprendedora Avales técnicos Círculos de garantía
Gestión del dinero	Discrecional	Transparente
Participación	Decisiones bancarias no compartidas	Socio, ahorradores y empleados participan en las decisiones financieras

Tabla 1.1. Diferencias frente a la “banca convencional”

Elaboración propia a partir de Rodríguez Parada; Cabaleiro Casal (2007); Sanchis Palacio (2016) y FEBEA (2018)

- 7 Destacar que en la “banca convencional” existen más formas jurídicas, sin embargo, nos hemos centrado en la “banca ética”, ya que es el objeto de análisis. Al igual, que se incluyen formas jurídicas que no son estrictamente entidades financieras como tal.
- 8 Proceso de promoción del acceso asequible, oportuno y adecuado a un rango de productos y servicios financieros regulados y a la ampliación de uso (OCDE; Sanchis Palacio, 2016).

1.5. MODELOS Y GRUPOS

Según Sanchis Palacio (2016), en la Unión Europea como en el estado español existen dos modelos diferenciados de “banca ética” (tabla 1.2.):

- El modelo centroeuropeo, cuyo máximo exponente es Triodos Bank⁹ (el mayor banco ético en Europa).
- Y el modelo del sur de Europa, cuyo máximo exponente es la Banca Popolare Etica¹⁰ (en el estado español, a través de Fiare Banca Ética¹¹).

Modelo	Norte-Centroeuropeo	Sur de Europa
Forma jurídica	Sociedad Anónima	Banco cooperativo ¹²
Socios/clientes	Personas físicas y personas jurídicas	Personas físicas y personas jurídicas
Toma de decisiones	Participan indirectamente y democráticamente (parcialmente)	Participan directamente y democráticamente
Proyectos que financian	Sociales, medioambientales, culturales, desarrollo norte-sur y otros	Proyectos de organizaciones de la Economía Social y el Tercer Sector (proyectos de cooperación social, de cooperación internacional, de fomento del asociacionismo y proyectos culturales)

Tabla 1.2. Modelos de “banca ética”

Fuente: elaboración propia a partir de Sanchis Palacio (2016) y Mannini y Amat (2017)

También existen dos importantes grupos, según Sanchis Palacio (2016), los cuales son (tabla 1.3.):

- A nivel europeo, la Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos (FEBEA):
- Y a nivel mundial, la Alianza Global de Banca con Valores (GABV).

9 Comenzó a operar (con licencia bancaria) en 1980, en el estado holandés y tiene un balance total a 31.12.17 de 9.902 millones de euros. Cuenta con dieciocho sucursales en el estado español y dos sucursales en Canarias (Triodos Bank, 2018).

10 Fue fundado en 1999, en el estado italiano y cuenta a 31.12.17 con unos ahorros de 1.311.427.000 € (Fiare Banca Ética, 2018)

11 Opera desde el año 2005, en el estado español, cuenta a 31.12.17 con unos ahorros de 95.993.000 €; y con una sucursal en el País Vasco, dos gestorías en Madrid y Cataluña y 19 Grupos de Iniciativa Territorial (GIT) en el estado español y dos en Canarias (Fiare Banca Ética, 2018).

12 Es la denominación habitual que toman en Europa, aunque en el estado español son más conocidas la denominación de cooperativas de crédito y cajas rurales (Sanchis Palacio, 2016).

Grupo/Red	FEBEA	GABV
Nivel	Europeo (15 estados de la Unión Europea)	Mundial (África, América del Norte, América del Sur, Australia y Europa)
Año de creación	2001	2009
Entidades financieras	27 entidades (12 bancos, 8 cooperativas de ahorro y préstamo, 4 compañías de inversión y 3 fundaciones) ¹³	48 instituciones financieras ¹⁴ y 7 socios estratégicos
Objetivos	Crear instrumentos financieros orientados a favorecer el sostenimiento de diferentes tipos de iniciativas emprendedoras sociales y desarrollar nuevas alternativas en materia de finanzas éticas.	Cambiar el sistema bancario para que sea más transparente, compatible con la sostenibilidad económica, social y ambiental, ayudando a los individuos a desarrollar su potencial y construir comunidades más fuertes.
Instrumentos	Un fondo de garantía mutual (Garantie Solidaire), una sociedad de inversión de capital variable SICAV (Choix Solidaire) y una sociedad de inversión SEFEA (Sociedad Europea de Finanzas Éticas y Alternativas), que incluye servicios de asistencia técnica, consultoría y formación para los miembros de FEBEA.	Productos básicos bancarios

Tabla 1.3. Grupos/redes de “banca ética”

Fuente: elaboración propia a partir de Sanchis Palacio, 2016; FEBEA, 2018 y GAVB, 2018

¹³ A este grupo pertenece Bank Für Gemeinwohl (BFG, Banco para el Bien Común), el cual trataremos en el Capítulo 3.

¹⁴ Para abril de 2019 (GABV, 2018).

CAPÍTULO 2

EL MODELO DE “BANCA ÉTICA” DE FELBER

En este capítulo trataremos del modelo de “banca ética” que Felber redacta en su libro *La Economía del Bien Común*, es por ello, que la mayoría de la información presente de este capítulo es de dicho autor. En primer lugar destacaremos la visión del autor sobre el sistema financiero y bancario actual; tras ello la propuesta de reforma o contrarreforma de la misma, como sus características y su funcionamiento y, por último, expondremos la crítica del modelo analizado.

2.1. BREVE DESCRIPCIÓN: LA ACTUALIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO

El sistema financiero actual, en concreto los mercados financieros han provocado que el sistema bancario se haya vuelto ineficiente para el bien común, según Felber (2015, p.115). Esto es debido a que son los propios mercados financieros los que se han liberalizado y globalizado, como consecuencia los bancos se han visto obligado ha alejarse de su función básica, la transformación de los ahorros en créditos accesibles para las empresas y los hogares a nivel local, y realizan acciones como (estas acciones las recojo en la tabla 2.1.):

Tareas básicas poco satisfactorias	
Cuentas de ahorro	No se pueden garantizar.
Cuentas corrientes	Altos costes de mantenimiento y malas condiciones.
Préstamos	“Caros” o no concebibles, provocando una restricción crediticia.
Asesoramiento personal	Mediante la reducción de sucursales, que conlleva, a su vez, a la reducción de atención básica.
Otros negocios	
Alteración del sistema financiero	Con apalancamientos, emisión de derivados financieros financieros, comercio con títulos crediticios o la especulación monetaria.
Redistribución de la riqueza	Con fondos de alto rendimiento, bonus y dividendos desmesurados, asesoramiento en la evasión fiscal o asistencia en la construcción de grandes estructuras.
Perjudicar al Estado	Mediante los rescates con dinero público.

Tabla 2.1. Acciones del sistema bancario

Fuente: elaboración propia a partir de Felber, C. (2015, pp. 115-116)

Según Felber (2015, p.116) los mercados libres no son libres porque obliga al sistema bancario a crear una competencia global, invalidando muchas de las reglas fundamentales del libre mercado, ¿la causa principal? La quiebra de los bancos y sus respectivos rescates, volviéndolos “sistémicos” y acabando con la competencia justa. Los otros motivos los recojo en la tabla 2.2.

El Estado	Garantiza los ahorros y procura la estabilidad del sistema.
El Banco Central Estatal	Refinancia a los bancos.

Tabla 2.2. Otros motivos del “no libre mercado”
 Fuente: elaboración propia a partir de Felber, C (2015, pp. 117)

2.2. CONTRARREFORMA O REFORMA BANCARIA

Con las razones anteriormente comentadas, Felber (2015, p.117) cree en un sistema financiero “alternativo” donde el dinero en forma de crédito deba ser un bien público y para ello propone una contrarreforma o reforma bancaria, reestructurando el sistema financiero en si, entorno a la “banca democrática”. La reestructuración la recojo en la tabla 2.3.

La gestión de activos	Se dejará de comercializar con fondos y los activos financieros se depositarán en la “banca democrática”, los bancos cooperativos o las cajas de ahorros, garantizándose de una forma segura y estable, sin importar el tamaño de los mismos.
La bolsa	Las bolsas que actualmente existen se sustituirán por las bolsas del bien común regionales, donde recibirán financiación no negociada y los dividendos no serán financieros.
La deuda pública	No se comerciará con ella, se contendría y el interés se fijaría democráticamente. El Banco Central financiaría al Estado, sin intereses.
La banca de inversión	No deberá haber títulos de crédito, permutas de incumplimiento crediticio, derivados de materias primas y de divisas.
Las agencias de calificación	Puesto que no se negociará con las acciones, los bonos, los créditos y los derivados, la calificación se considera innecesaria.
Los mercados de futuros y de materias primas	Los precios de las materias primas se fijarán democráticamente en distintas asambleas con productores y consumidores, con el objetivo de asegurar los derechos humanos.

Los mercados de divisas	El “globo” o “terra” se establecerá como la moneda internacional y los tipos de cambio de las monedas nacionales serán fijados flexiblemente como monedas de cambio.
--------------------------------	--

Tabla 2.3. Reestructuración del sistema financiero

Fuente: elaboración propia a partir de Felber, C. (2015, pp. 118-119)

De esta manera, la “banca democrática” gestionará las funciones básicas de los mercados financieros.

2.2.1. Características y funcionamiento de la “banca democrática”

Según Felber (2015, pp. 120-314), la “banca democrática” se caracterizará por ser un “bien comunal democrático”, este es una empresa pública colectiva controlada por la soberanía de los ciudadanos y no por el Estado, y estará obligatoriamente orientada hacia el bien común, no hacia a la maximización del beneficio.

2.2.1.1. Valores

La “banca democrática” se basaría en los valores fundamentales y constitucionales, por ejemplo, en la Constitución española, artículo 128, se lee: “Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general”. Según Felber (2015, p. 310), estos aseguran el éxito de nuestras relaciones y de la convivencia: confianza, aprecio, cooperación, justicia y voluntad de compartir.

2.2.1.2. Objetivos

La “banca democrática” persigue un objetivo principal y según Felber (2015, pp. 36-120) es fomentar los circuitos económicos regionales y las inversiones sostenibles con un valor social y ecológico, es decir, promover el desarrollo social y ambiental, la justicia distributiva, la participación democrática, la justicia de género, así como la diversidad regional y cultural. Pero si profundizamos más, se distinguen tres objetivos, los cuales hemos interpretado para trasladarlo de la Economía del Bien Común¹⁵ a la “banca democrática”:

- Ofrecer un alternativa completa y coherente al modelo bancario existente.

¹⁵ Se define como un sistema económico alternativo apartidista, que propone construir en base a los valores humanos universales que fomentan el Bien Común (AFEF/EBC, 2018).

- Proponer un proceso concreto de implementación democrática que deje el modelo abierto a la combinación y cooperación con otras alternativas existentes y con aquellas partes del sistema actual que sí funcionan bien.
- Y apoyar a cada particular, empresa, organización e institución una forma concreta de cocrear la transición hacia una banca más social, sostenible, humana y democrática.

Según Felber (2015, p. 121), los objetivos se podrían fijar en la Constitución y ser modificados sólo por los propietarios mediante el principio de soberanía popular democrática, es decir, mediante una votación legítima (a través de un Referéndum), para evitar que sean modificados por votación de mayoría simple (el Gobierno y el Parlamento no tendría el control sobre la “banca democrática”); y las normas y reglas de la Unión Europea (UE) o de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que vayan en la dirección opuesta a la democracia en la banca deberán ser derogadas.

2.2.1.3. Servicios

La “banca democrática” ofrece los siguientes servicios básicos:

- Garantía ilimitada para los depósitos de ahorros.
- Cuentas corrientes gratuitas para particulares y empresas residentes bajo las siguientes condiciones de:
 - Solvencia económica.
 - Y creación de redes ecológicas y sociales, es decir, que tengan un valor ecológico y social añadido a través de la inversión.
- Una red de sucursales en todo el territorio local, regional y nacional con asesoramiento personal, en sinergia con un sistema democrático de correos, de transportes y de acceso público a Internet.
- Préstamos a bajo costo, es decir, créditos baratos (complementarios a los del Banco Central Europeo) para el Estado y distribución de deuda pública (si fuera necesario), para la compensación de la inflación y los costos de transacción.
- Cambios de divisas.

Al igual que los objetivos, Felber (2015, pp.121-123) cree que los servicios deben de tener la mismas características democráticas. Al igual que cree que la banca en sí, es tan importante como la sanidad, la educación o el transporte.

2.2.1.4. Administración y dirección

Según Felber (2015, pp. 128-129), la banca es creada subsidiariamente. A nivel municipal, se elige directa y democráticamente tanto al director como al consejo de administración, la cual denomina a este último “junta bancaria democrática”, que le controlará, y estos, elige al nivel regional y, estos a su vez, al nivel estatal. Ni en el plano regional ni en el estatal tienen una relación de superioridad jerárquica frente al nivel municipal; todos son elementos equivalentes y autónomos de la asociación que forma la banca democrática.

La junta bancaria democrática se compone de representaciones de empleados, consumidores, deudores, pequeñas y medianas empresas (PYMES), como de un o una representante de una comisión por la igualdad entre hombres y mujeres y de un Comisionado para el medioambiente. Todos se componen del mismo número de hombres que de mujeres y todos los representantes son responsables de la cuenta de resultados y pueden ser cesados en cualquier momento.

2.2.1.5. Política de transparencia y seguridad

Según Felber (2015, pp. 121-130), “La transparencia es, junto con la participación, una de las características centrales de la “banca democrática”, ya que a través de la transparencia se genera confianza.” Es por ello que todos los grupos representativos de la banca mantienen sesiones públicas. Puesto que el papel de la “banca democrática” se basa en la medición entre ahorradores y prestatarios, todas las operaciones aparecerán en su balance. A su vez, el balance y todas las operaciones crediticias son públicos y accesibles. Las cuentas particulares y las transferencias, por el contrario, están sujetas a la protección de datos, a excepción de los datos fiscales relevantes que se transmitirán directamente a las oficinas de la Agencia Tributaria (Hacienda). Destaca que esta normativa tiene que ser válida para todos los bancos, para que la “banca democrática” no esté en desventaja respecto a la competencia. También la creación de filiales en paraísos fiscales está totalmente prohibida, y no podrá acuñar dinero, ya que su función se limita a ser un mediador entre ahorradores y tomadores de créditos.

2.2.1.6. Política de sueldos y salarios

Según Felber (2015, p. 122), los trabajadores de la “banca democrática” tendrán una alta Seguridad Social, con unos ingresos dignos y amplios derechos de codeterminación. La distribución salarial (diferencia salarial) no debe superar la proporción de 1:10.

2.2.1.7. Dirección y política financiera

2.2.1.7.1. Política de créditos

La mayoría de los créditos se conceden a nivel local, pero si en un municipio o una región no es suficiente con el dinero proveniente de los depósitos para cubrir todos los créditos, se los facilitarán otros bancos cuyos depósitos de ahorros excedan sus necesidades. El Banco Central, será el responsable sobre el riesgo en el reparto, quien oficia como “última entidad de crédito”, según Felber (2015, p. 123).

Para las grandes inversiones y créditos, los niveles regionales y estatales serán los encargados de dichas tareas, y estos a su vez, se financiarán parcialmente con los niveles locales. Por tanto, los excedentes de los depósitos de ahorros se remiten al nivel superior siempre que sea necesario. Donde los bancos estatales sirven exclusivamente para equilibrar la liquidez y otorgar los créditos más importantes, según Felber (2015, pp. 128-129).

Al mismo tiempo la “banca democrática” se considera un instrumento de gestión eco-social, es decir, en la concesión de créditos, no solo se comprobará la rentabilidad económica sino también el aporte del valor social y ecológico de quienes soliciten un crédito. Los proyectos de inversiones con gran valor añadido social y ecológico obtendrán créditos con intereses bajos o incluso a un interés del 0 por cien. Por el contrario, los proyectos que sólo cumplan con los requisitos mínimos abonarán unas tasas respectivamente más altas; y los proyectos que no cumplan con los requisitos mínimos, es decir, que generen un valor negativo social o ecológico no tendrán ningún crédito, pese a que sean económicamente rentable. Por tanto, las inversiones éticas se convierten en un estándar legal, dice Felber (2015, pp. 127-128).

En cuanto a los proyectos de rentabilidad desconocida, existe dos posibilidades que propone Felber (2015, pp. 127-128) para llevarlos a cabo:

- La primera posibilidad, un departamento de riesgos, donde cada banco democrático puede destinar un pequeño porcentaje de sus depósitos como capital de riesgo ecosocial y una comisión ética democráticamente elegida puede decidir qué proyectos se ponen en marcha, tomándose mayores precauciones.
- Y la segunda posibilidad, es la creación de bolsas regionales del bien común, apoyadas por el conjunto de todos los bancos de la región, y funcionaría de la siguiente manera: las solicitudes de crédito que superen la prueba ética aunque no la solvencia financiera, pasan a la bolsa, a través de la cual los inversores financieros puedan participar directamente, siempre que la empresa tenga un propósito, aporte utilidad y tenga un comportamiento ético (con el balance del bien común¹⁶) También pueden entrar directamente las empresas globales que estén seguras de su éxito, cumpliendo los mismos criterios. A su vez, los inversores financieros pueden obtener estos tres valores anteriormente nombrados.

2.2.1.7.2. Financiación, refinanciación y quiebra

Según Felber (2015, pp. 122-123), la “banca democrática” se financiará mediante tasas crediticias, obtenidas de sus concesiones de créditos de los depósitos de particulares, de empresas y del Estado. Este patrimonio financiero se incrementa, en relación con el PIB en la economía real, por tanto, tendrán suficiente dinero disponible para la refinanciación. En cuanto a la bancarrota (la quiebra de una sucursal de la banca democrática) es altamente improbable por las principales razones:

- Su tendencia al riesgo es débil, ya que, no buscarán maximizar sus beneficios.
- Los negocios se limitarán al método clásico de créditos (limitado al negocio de los préstamos).
- Los miembros de las juntas directivas serán responsables personalmente cuando no se siga la normativa.
- Los directivos tienen que rendir cuentas éticas adicionales.

Es decir, por la casi ausencia de riesgo y el fuerte control democrático que lo caracteriza.

Si finalmente se da el caso de quiebra, será el Banco Central quien la evita mediante la recapitalización.

¹⁶ Es un conjunto de indicadores de utilidades según el objetivo (orientados hacia los valores de dignidad, solidaridad, sostenibilidad, justicia y democracia). Este se convertiría en el balance principal de todas las empresas y se complementarían con el balance financiero.

2.2.1.7.3. Intereses y compensación por la inflación

Puesto que “la banca democrática” se financia mediante tasas crediticias, según Felber (2015, pp. 122-125), no habrá intereses ni en créditos ni en depósitos de ahorro. Los tomadores de un crédito pagarán dichas tasas calculadas para que el banco pueda cubrir sus gastos, incluidos los costes de créditos morosos, las inversiones y los aportes a fondos para fines sociales y ecológicos.

Por tanto, los costes de los créditos no proporcionarán ni dividendos a los propietarios ni intereses a los depositarios, y enuncia tres motivos por los cuales está a favor de la completa abolición de los intereses de ahorros:

- Se pagan más por los intereses crediticios de lo que reciben de los depósitos de ahorros.
- Los tomadores de créditos devuelven más dinero del que se le ha prestado, provocando una presión hacia el crecimiento, que sobrepasa la capacidad de carga de la Tierra, dejando una “huella ecológica” por parte de la humanidad, que el planeta no puede soportar, ni siquiera a largo plazo.
- Al igual que a largo plazo tampoco es posible un tipo de interés igual a la inflación. Puesto que cada año el patrimonio aumenta en relación con los resultados reales de la economía, ya que la tasa de ahorro sobrepasa la tasa de crecimiento económico. Es por ello que se necesitaría de una mayor parte de los rendimientos anuales de la economía para proporcionar intereses constantes al patrimonio. Por ejemplo, si los activos fueran 100 veces mayores que el rendimiento real de la economía, se necesitaría el 100 por cien del PIB para poder dar un 1 por cien de intereses. Por tanto, a partir de una determinada proporción entre activos monetarios y PIB, la reivindicación de los intereses no son factibles.

2.2.2. El resto del sistema financiero

2.2.2.1. Los bancos privados

Según Felber (2015, pp. 130-131) los bancos privados sólo podrán existir en formas jurídicas no orientadas al beneficio, como las cooperativas o las cajas de ahorros. Para ello, habrá dos fases de transición:

- En la primera fase, las garantías y ventajas estatales más importantes de los bancos sólo se les otorgaría a los bancos orientados al bien común, mientras que los bancos orientados al beneficio serán expuestos al libre mercado, donde carecen de todas los beneficios y asistencias estatales.
- Y en la segunda fase, se acentuarían los requerimiento y sólo obtendrían el apoyo del Estado los bancos democráticos, las cajas de ahorro y las cooperativas bancarias que trabajasen según los principios del bien común: sin reparto de beneficios a los propietarios, sin intereses de ahorros y con tasas crediticias, con estándares democráticos más elevados, etc.

Para terminar de introducir la transición, “la Unión Europea podría constituir una asociación de bancos éticos, a cuyos integrantes, como contrapartida a su orientación al bien común, se les imponga una carga reguladora significativamente menor.” Felber, C (2015, p. 131)

2.2.2.2. El Banco Central

Según Felber (2015, p. 131), el Banco Central se reorganizará con un carácter democrático y transparente, formando parte del sistema de “banca democrática” y se compondría de un comité ejecutivo representado por todos los sectores de la sociedad. El Banco Central obtiene el monopolio de la acuñación de dinero y pone a disposición del Estado una cantidad de dinero vinculada al crecimiento económico, limitándose para que no de lugar a una aceleración de la inflación. Este financia al Estado de dos maneras:

- Crédito sin interés de hasta el 50 por cien del PIB.
- Una pequeña parte del PIB como “regalo monetario” en la ampliación extra de la cantidad de dinero para el presupuesto nacional.

2.2.2.2.1. El Departamento de Cooperación Global

Según Felber (2015, p. 132), el departamento para la cooperación global del sistema de “banca democrática” concede préstamos (créditos), a precios razonables e incluso gratuitos (a coste 0), en el ámbito de la cooperación al desarrollo para lograr un desarrollo sostenible. Los costes se cubren con los impuestos generales o con la acuñación limitada de dinero. También asume el riesgo de morosidad en las exportaciones con plusvalía social y ecológica, con un desarrollo sostenible y habiendo superado el respectivo “examen”. El tráfico se realiza a través de agencias de compensación, que son administradas por el Banco Central. La financiación para ello también proviene de los impuestos generales. El Banco Central participa en una cooperación monetaria mundial, que veremos a continuación.

2.2.2.3. La Unión Monetaria Mundial

La Unión Monetaria Global se basa en una idea de John Maynard Keynes, aprobado por la Comisión de Expertos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre la crisis financiera y económica global. Felber (2015, pp. 132-133) destaca los elementos más importantes, los cuales son:

- La acuñación de una moneda complementaria para el comercio internacional: moneda de reserva mundial o moneda de comercio internacional (por ejemplo, el “globo”), basándose en una amplia cesta de monedas y/o materias primas.
- Respecto a las monedas nacionales, permanecen. Su tipo de cambio con la moneda de comercio internacional se fija en una asamblea global de los Bancos Centrales Democráticos, defendiéndose de la especulación.
- En función de los cambios de la inflación, productividad, balance de rendimiento, se aprecian o devalúan las monedas nacionales en relación con la moneda internacional, de tal manera que la paridad de poder adquisitivo se preserva.
- Los que se opongan a apreciaciones/devaluaciones tendrán que pagar intereses de penalización por la desviación respecto a un balance comercial equilibrado, más alto, cuanto mayor y más duradera sea la desviación.
- La liquidación de las transacciones monetarias que “traspasen fronteras” será realizada por los departamentos de los Banco Centrales impidiéndose de manera efectiva la evasión fiscal.

2.2.2.4. La moneda local

A nivel local puede existir una moneda complementaria para fomentar la economía regional e incrementar la resistencia de las regiones en épocas de crisis. Los bancos democráticos podrían emitir estas monedas haciendo la función de “bancos centrales” de esa moneda local. Felber (2015, p. 134) destaca que la moneda local se decide por democracia soberana si dicha moneda local se convierte en medio de pago legal de obligada aceptación, pero limitado al ámbito local.

2.3. MODELO CRITICADO

Según Sanchis Palacio (2016), el modelo propuesto por Felber tiene un inconveniente y es que no contempla la posibilidad de colaborar con los bancos cooperativos y, en general, la “banca de proximidad”¹⁷, siendo esta un tipo de banca muy similar a la banca ética y que lleva operando en el sistema financiero europeo desde hace más de cien años.

Estas son las razones que da Sanchis (2016) para que la “banca cooperativa y de proximidad” forme parte del sistema de “banca democrática”:

- Han conseguido aguantar la crisis sin necesidad de recibir dinero público ni de ver afectados sus niveles de solvencia y de capital. Demostrando ser una banca resistente a los efectos de la crisis, conservando sus oficinas y sus volúmenes de préstamos y, por tanto, convirtiéndose en una banca favorable a la inclusión financiera.
- Con su dimensión local, han sido capaces de demostrar que con un pequeño tamaño también se puede ser rentable y eficiente, demostrado, a su vez, que la rentabilidad económica y la rentabilidad social son compatibles, lo que nos permite afirmar que la existencia de bancos sociales es compatible con la existencia de bancos viables desde el punto de vista económico.
- Consiguen compensar parte de los comportamientos oportunistas y especulativos de la “banca convencional”. Sin embargo, su peso sigue siendo muy pequeño en comparación con los grandes bancos, por lo que el alcance de sus acciones sociales es muy limitado, aunque se concentra en las zonas y colectivos más necesitados.

17 En el resto de la Unión Europea se conoce como *community banking*, es un tipo de banco local dedicado a financiar la economía productiva local, entre los cuales se encuentran las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito (Sanchis Palacio, 2016).

- Han demostrado también que es posible que existan bancos democráticos y participativos, de manera que la sociedad civil interviene de manera directa en los procesos y el funcionamiento de los bancos cooperativos, en los que tanto sus trabajadores como sus clientes pueden participar directa y activamente en sus procesos de toma de decisiones. Esto es importante, no sólo porque garantiza la democracia en su funcionamiento, sino porque además permite generar mecanismos de control adicionales en la gestión del riesgo bancario. Así, la misma sociedad civil interviene en el control de los bancos, asegurando que su comportamiento sea ético y socialmente responsable.

CAPÍTULO 3

LA “BANCA ÉTICA”: EL MODELO DE FELBER EN LA PRÁCTICA¹⁸

En el presente capítulo analizaremos el modelo del autor llevado a la práctica, de cómo comenzó; sus visión expuesta; el modelo de cooperativa; qué productos y servicios tienen; sus números económicos-financieros y, por último, la entrevista llevada a cabo a la Directora del Máster de Economía Social de la Universitat de València, Gemma Fajardo.

3.1. BANK FÜR GEMEINWOHL (BFG, BANCO PARA EL BIEN COMÚN)

3.1.1. Historia

La idea de un banco alternativo surge en el año 2008, en respuesta a la crisis financiera y bancaria, y específicamente a la demanda del CEO de Deutsche Bank¹⁹, Josef Ackermann²⁰, de establecer un “banco malo” para Alemania. Como reacción Christian Felber pide un “banco de confianza” en la versión estándar y establece un grupo de trabajo dentro de Attac²¹ de Austria, que más tarde presentará el “proyecto Banca Democrática” en junio de 2010. Attac no quiere fundar el banco en sí, por eso hace un llamamiento a la sociedad civil austriaca para que implanten la idea. La primera reunión preparatoria se dio lugar en el Café Mayer de Viena, en el distrito 18. En julio de ese mismo año, el “servicio de mensajería” informa por primera vez sobre el proyecto, el cual es recibido con mucha expectación. El 3 de octubre, también de ese mismo año, en Viena, un total de 110 personas altamente motivadas de todos los estados federales asistieron al lanzamiento.

18 Nos hemos basado mayormente en la documentación contenida en la página web con traducción propia.

19 Es un banco universal con sede en Alemania, con una posición muy relevante en Europa y presencia significativa en países claves de Asia y América. Fue fundado en 1870 en Berlín y tiene un balance total de más de 1,4 billones de euros a 31 de diciembre de 2017 (Deutsche Bank, 2018).

20 Josef Meinrad Ackerman, nacido el 7 de febrero de 1948, es un banquero suizo y ex presidente del grupo del comité ejecutivo de Deutsche Bank (BERGER, Roland; GRUSKY, David; RAFFEL, Tobbias; SAMUELS, Geoffrey; WIMER, Christopher, 2010; Wikipedia, 2018).

21 ATTAC (Asociación para la Tributación de las Transacciones y la Acción Ciudadana) “nacido” a finales de los 90 en Francia (Robles Gavira, 2008).

En febrero de 2011, fundan la asociación y los primeros grupos regionales se reúnen en la gran “Reunión de Regiones” en Schloos Goldegg, Satzburgo. A partir de mayo de ese mismo año, cualquiera puede convertirse en miembro de la asociación para la promoción y el establecimiento de un “Banco Democrático”. En agosto, también de ese mismo año, 18 personas desarrollarán la estrategia bancaria y un plan de negocios.

Desde enero de 2013, los dos gerentes de proyecto, Markus Stegelliner y el Dr. Ing. Ralf Widtman, dos profesionales bancarios, hablan con grupos clave (asociaciones de seguros de depósitos, autoridades, tribunales, auditores, abogados, ...). En agosto de ese mismo año, la iniciativa recibe un nuevo nombre: el “proyecto Banco para el Bien Común”.

El 30 de abril de 2014, se funda la Cooperativa del Banco para el Bien Común, que se caracteriza por ser una cooperativa libre, ya que, después del rechazo de la admisión por parte de la Asociación de Cooperativas de Austria, se toma el camino hacia una cooperativa sin asociación. El 25 de agosto de ese mismo año, el plenario elige a Christine Tschüscher y Robert Moser como los miembros designados de la junta de la cooperativa. El 18 de diciembre, también de ese mismo año, se producirá el siguiente hito: la entrada en el registro mercantil como una cooperativa sin asociación. Christine Tschüscher y Robert Moser son nombrados directores.

En la primavera de 2015, se sienta las bases para recolectar el capital cooperativo. A mediados de septiembre, la “herramienta de dibujo” se activa y comienza la campaña informativa en todo el país.

El 25 de febrero de 2016, la asamblea general de la cooperativa elige a Peter Zimmerl como sucesor de Rober Moser en la junta. Además, los miembros de las comisiones cooperativistas consideran comenzar a funcionar antes de solicitar la licencia bancaria completa con una auditoría de interés público, una plataforma de *crowdfunding* y una cuenta de interés público. El 1 de octubre de ese mismo año, la Asamblea General confirma la nueva estrategia y el actual Consejo de Supervisión Fritz Fesler es nombrado miembro adicional de la Junta Ejecutiva. Se está trabajando intensamente en la implementación de la auditoría de interés público, la plataforma de *crowdfunding*, los bancos asociados de crédito y establecimiento de una institución de pago del sector público. Más tarde, los miembros de la cooperativa encargaron a la junta directiva que elaborara una cooperación más profunda con el banco social ecológico más grande de Alemania, el GLS Bank²².

22 GLS Bank: es una cooperativa de crédito alemana (Gemeinschafts- bank für Leihen und Schenken, traducido al castellano como GLS, banco cooperativo para prestar y dar) creada en 1974 por simpatizantes de la antroposofía y

3.1.2. Visión

El resultado es un amplio manifiesto dividido en diez puntos, que los recojo en la tabla 3.1.

I. Actor social
<p>El diseño democrático hace que el banco sea un bien común, donde el dinero no es solo un bien privado sino también un bien público.</p> <p>El Banco para el Bien Común es el latido de la comunidad, que abastece a las personas que viven allí, organizaciones y compañías con dinero. Todos pueden formar parte, independientemente de la afiliación religiosa, origen, estado económico o género. El Banco para el Bien Común tiene un efecto de equilibrio social y ayuda a la solidaridad. Ayuda a entender a la sociedad como un organismo, en el que todos participan, en el que todos están conectados y son dependientes el uno del otro. Por lo tanto, cuando todos estamos juntos, el beneficio y la calidad de vida es mayor.</p>
II. Democracia y proceso democráticos
<p>El Banco para el Bien Común se ve a sí mismo como un pionero en el desarrollo constante de la democracia en la sociedad.</p> <p>Por un lado, como modelo para una empresa u organización democrática, por otro lado, proporcionando acceso a servicios financieros básicos para todas las personas.</p> <p>Cualquiera puede convertirse en un miembro de la cooperativa y ser propietario del banco. Esta cooperativa se desarrolla a través de las reglas democráticas para la toma de decisiones y la mayor participación posible.</p>
III. Trato justo con empleados y socios
<p>El Banco para el Bien Común trata justamente a las personas y recursos como el tiempo, la energía y el dinero.</p> <p style="text-align: center;">Cultivan relaciones sostenibles y de largo plazo.</p> <p>Las relaciones con los empleados y todos los socios respetan y promueven los derechos humanos.</p> <p>El Banco para el Bien Común crea empleo permanentemente seguro con modelos flexibles de tiempo de trabajo. Los empleados independientemente de su origen, visión y género tienen un salario justo.</p>
IV. Cooperación con los clientes
<p>El Banco para el Bien Común está dirigido a personas como a empresas, organismos públicos o asociaciones.</p> <p>Todos utilizan los productos y servicios del banco consientes de su contribución al bien común.</p> <p style="text-align: center;">(“IV. Cooperación con los clientes” continua en la siguiente página)</p>

es el primer banco universal alemán que trabaja según principios socioecológicos fundamentales, que ha financiado cerca de 23 mil proyectos y negocios con un balance total consolidado de más de 3 billones de euros (GLS Bank, 2018)

Al tratar con los clientes, el banco establece la dignidad humana y la igualdad, por lo tanto, los empleados toman sus propias decisiones de vida, sentimientos y opiniones tan serias como las suyas. Los encuentros de persona a persona se caracterizan por elementos de relaciones humanas tan importantes como la honestidad, el escuchar, el aprecio, la confianza y la seguridad.

El Banco para el Bien Común promueve la máxima cooperación dentro de su clientela. Una especial preocupación del es el impacto social y ambiental.

V. Orientación común

El Banco para el Bien Común está llevando a cabo una maximización del bienestar en lugar de maximización de ganancias.

La orientación al bien común se analiza anualmente. Los miembros de la cooperativa son examinados.

Todos los préstamos otorgados por el Banco para el Bien Común pasarán por una Auditoría de Bien Común, cuyo resultado se basa en las condiciones de crédito y de decisión.

Además, el banco fomenta el diálogo con toda la sociedad civil, actores económicos, para promover el bien común y el desarrollo de la democracia.

VI. Uso de excedentes

El Banco para el Bien Común utiliza los excedentes para apoyar proyectos orientados a la comunidad.

VII. Características económicas y de equidad

El Banco para el Bien común tiene como objetivo la recuperación de costos y la capacitación suficiente para el desarrollo a largo plazo y para asegurar la estabilidad.

En un promedio a largo plazo, el banco tiene como objetivo un capital social por encima del mínimo legal. Esto se considera un requisito previo para la seguridad integral de fondos administrados.

VIII. Negocios y servicios del banco

El Banco para el Bien Común se limita a los negocios principales de los bancos, en particular, el negocio de depósitos, el pago (con giro) y el negocio de préstamos. La oferta de los servicios están orientados a los niveles regionales y globales.

El Banco para el Bien Común renuncia a la pura especulación (sin una relación económica real) e intenta alcanzar un equilibrio entre ahorros y préstamos.

En la medida de lo posible, el banco opera desacoplado del dinero y los mercados de capital convencionales. Orientados especialmente a la recuperación de costos y la dotación de reservas.

El Banco para el Bien Común busca formas de implementar capital de riesgo para el bien común ambiental, social y proyectos de derechos humanos.

(Continúa en la siguiente página)

IX. Orden por la educación
<p>El Banco para el Bien Común entiende la educación de manera integral como la “educación del corazón”, desarrollo de la personalidad y profesionalidad. La educación debe basarse en el desarrollo completo de la personalidad humana y en el fortalecimiento del respeto dirigido por los derechos humanos.</p> <p>El banco abre salas de capacitación para empleados, clientes, socios y el público interesado.</p>
X. Actor político
<p>El Banco para el Bien Común promueve activamente un desarrollo equitativo y fuertemente sostenible, democrático, transparente y respetuoso con los derechos humanos.</p> <p>El banco y sus miembros se ven en si mismos dentro del bien común como defensores y comunican activamente su visión.</p> <p>El Banco para el Bien Común y sus miembros actúan con iniciativa propia y solidaridad global.</p>

Tabla 3.1. Manifiesto

Fuente: elaboración propia a partir de Vision Bank Für Gemeinwohl

3.1.3. BfG Genossenschaft (Cooperativa del Banco para el Bien Común)

La organización como cooperativa permite a todos los ciudadanos participar activamente, como parte del banco.

Los procesos conjuntos de formación de opinión y toma de decisiones son una parte esencial, ya que las decisiones no se toman de acuerdo con el principio de mayoría, sino con el principio de menor “resistencia”, donde cada miembro de la cooperativa tiene un voto, independientemente del monto de las acciones adquiridas.

Actualmente, los costes incurridos son financiados por el capital de los miembros de la cooperativa, pero esta será en última instancia la base financiera del Banco para el Bien Común.

3.1.4. Productos y servicios

Se caracterizan que, “por primera vez los servicios financieros éticos emergen del medio de la sociedad. Al hacerlo, se colocan valores como la transparencia, la participación y la responsabilidad en el centro de las acciones; la atención se centra en el bien común, no en el beneficio” afirman en su página web. Por tanto, ¿qué ofrecen?

- Crowdfunding für Gemeinwohl (*Crowdfunding* para el Bien Común).
- Akademie Für Gemeinwohl (Academia para el Bien Común).

- Gemeinwohl Konto (Cuenta del Bien Común).
- Gemeinwohl -Prüfung (Auditoría del Bien Común).
- Ahorro ético y préstamos orientados al bien común (a la espera que de que se constituya finalmente como un banco completo).

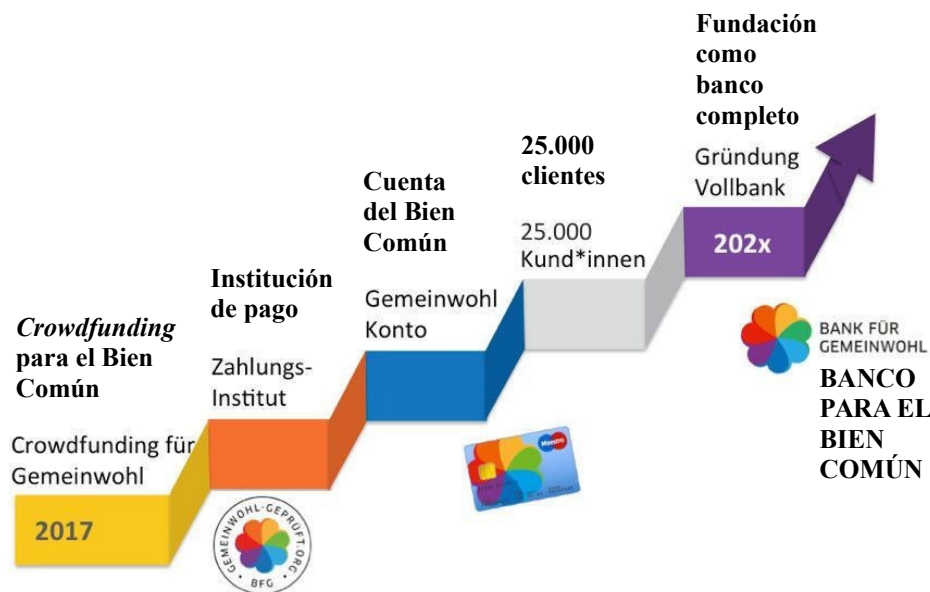


Imagen 3.1. Dirección al banco completo

Fuente: elaboración propia a partir de www.gemeinwohl-genossenschaft.at

3.1.4.1. Crowdfunding für Gemeinwohl (*Crowdfunding* para el Bien Común)

Es una plataforma para inversiones sostenibles en proyectos destinados al bien común.

3.1.4.2. Akademie Für Gemeinwohl (Academia para el Bien Común)

La Academia para el Bien Común es un espacio abierto, donde enseñan conocimientos bancarios y financieros con un enfoque en prácticas financieras que promuevan el bien común. Crean conciencia sobre el dinero, el interés, la redistribución y la democratización. Entendiendo la educación de manera integral para el desarrollo personal y profesional.

Los eventos tienen lugar en la Oficina de Cooperativas de Viena y también en los estados federales. Además tienen la intención de utilizar varios formatos en línea, como seminarios y retransmisiones en directo que permitan la mayor participación posible en toda Austria a distancia.

Para cubrir los costes de la Academia, la participación en los eventos están sujetos a cargos. Para los miembros de la cooperativa hay una contribución reducida. Para cada evento hay un cupo de asientos gratuitos.

3.1.4.3. Gemeinwohl Konto (Cuenta del Bien Común)

Con la licencia de la Autoridad del Mercado Financiero de Austria (AMFA) ofrecerán una cuenta de beneficio público para particulares y empresas, con tarjetas de crédito y de débito incluidas; con el objetivo de ser una “institución pública de pago”.

3.1.4.4. Gemeinwohl -Prüfung (Auditoría del Bien Común)

Se trata de una auditoría de interés público o bienestar público, con la realización de un examen de bien público, este se certificaría con un sello.

3.1.5. Números clave

Puesto que no es un banco completo aún, los datos evaluados son respecto a la Cooperativa del Banco para el Bien Común, por tanto, en su página web publican un informe de transparencia en el que se detalla: el perfil salarial, el diferencial del sueldo, el gasto e ingreso promedio de la cooperativa y el desarrollo de la tasa de reembolso.

3.1.5.1. Plan salarial

En este epígrafe aparece el plan salarial, el cual se basa en 38,5 horas a la semana. Los datos aparecen en la tabla 3.2.

Grupos según convenio colectivo*	II	III	IV	V	Junta Directiva
< 2 años de experiencia	1.391,00 €	1.719,00 €	2.143,00 €	2.697,00 €	4.500,00 €
> 15 años de experiencia	2.093,00 €	2.610,00 €	3.258,00 €	4.099,00 €	
Promedio de empleados en el primer semestre de 2017 (equivalente a tiempo completo)	2	4,8	5,7	0	2

Tabla 3.2. Plan salarial

Fuente: elaboración propia a partir de Wir leben unsere Werte: Transparenzbericht y Bericht über die Revision der Geschäftsjahre 2014 und 2015

*II Cooperación.

III Cooperación con la función de coordinación.

IV Función de coordinación.

V Gestión cooperativa (a excepción de la Junta Directiva).

El rango salarial máximo establecido según el convenio colectivo es de 1:5, esto significa que la diferencia máxima con respecto al salario mínimo es de un 50 por cien; y la extensión salarial es de 1:3.

3.1.5.2. Gastos e ingresos mensuales

En primer lugar, nos aparece los gastos mensuales, es decir, el promedio de gastos por mes en el primer semestre del año 2017 y, en segundo lugar, los ingresos mensuales de capital, es decir, el promedio de ingresos de capital por mes en el primer semestre del año 2017. Los datos aparecen en la tabla 3.3. (en miles de euros).

Gastos mensuales		Ingresos mensuales de capital	
Salarios	53.000,00 €	Acciones cooperativas	78.500,00 €
Costes de materiales	24.000,00 €	Acciones ampliadas	10.500,00 €
Total	77.000,00 €	Total	89.000,00 €

Tabla 3.3. Gastos e ingresos mensuales

Fuente: elaboración propia a partir de Wir leben unsere Werte: Transparenzbericht y Bericht über die Revision der Geschäftsjahre 2014 und 2015

3.1.5.3. Tasa de reembolso

La tasa de reembolso muestra el pago de la cooperativa en el supuesto de que el “proyecto del Banco para el Bien Común” fuera cancelado. Este es el resultado de la relación de los ingresos (contribuciones, donaciones, recibos) y los gastos (personal, materiales, costes de campaña, inversiones en desarrollo organizacional y comercial, y costes de desarrollo), por ejemplo, si la tasa de reembolso es del 50 por cien, con 1.000 euros por cada acción, se devolvería 500 euros por cada acción.

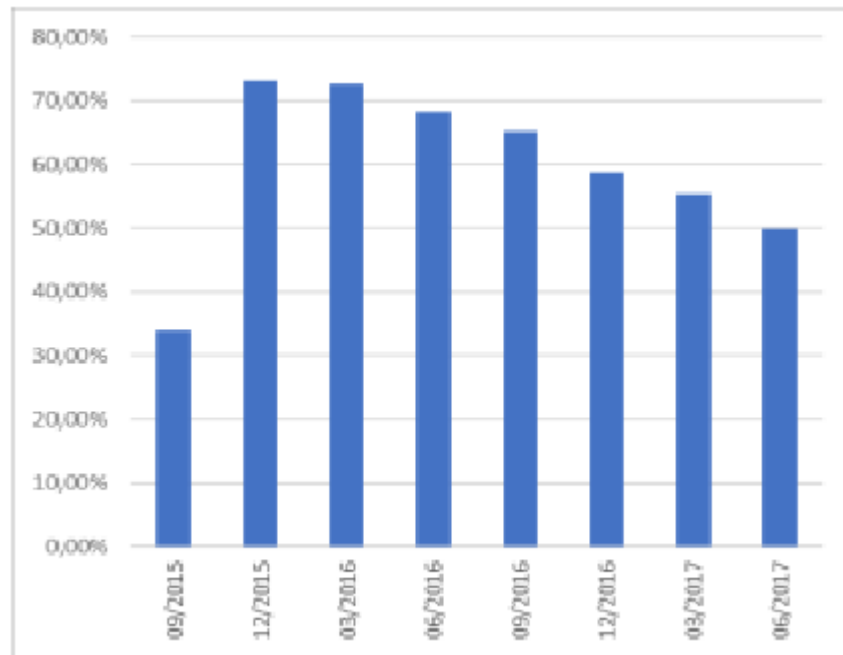


Gráfico 3.1. Tasa de reembolso

Fuente: Wir leben unsere Werte: Transparenzbericht

3.2. ENTREVISTA

La entrevista ha sido realizada de manera telemática el 31 de mayo de 2018 a Gemma Fajardo, licenciada en Derecho, profesora de universidad desde 1986. Anteriormente asesora del Instituto Valenciano de Cooperativismo Agrario de la Generalitat Valenciana. Actualmente, es investigadora del Instituto de Investigación en Economía Social, Cooperativismo y Emprendimiento (IUDESCOOP) desde su fundación en 2003, profesora titular de Derecho Mercantil y Directora del Máster de Economía Social de la Universitat de València.

El objetivo de esta entrevista ha sido la obtención de información como parte del trabajo de campo, para ampliar y contrastar la información obtenida frente a la obtenida en la bibliografía consultada.

Pregunta n.º 1: ¿Qué es la banca democrática?

Una banca gestionada democráticamente por sus propietarios (usuarios y trabajadores), constituida con formas jurídicas no orientadas al beneficio como cooperativa o caja de ahorros. Un banco es una sociedad de capital con forma jurídica de sociedad anónima, orientada al beneficio y plutocrática en su gestión. Nuestro derecho no permite la constitución de bancos no orientados al reparto de dividendos ni gestionados democráticamente, ya que es un derecho inalienable del accionista que sus derechos políticos y económicos sean proporcionales al capital invertido.

Pregunta n.º 2: ¿Qué es el Banco para el Bien Común?

Un banco que a la hora de determinar qué proyectos financia tiene en cuenta además de la rentabilidad económica del mismo, el valor añadido social y ecológico que aportan, por lo que deberá valorarse y controlarse esa aportación al bien común.

Pregunta n.º 3: ¿Qué productos y servicios ofrece?

Ofrece los servicios de la banca comercial tradicional (cuentas de ahorro, préstamos a proyectos sostenibles y preferentemente locales), no productos financieros ni especulativos.

Pregunta n.º 4: ¿Quiénes son socios y quiénes son clientes?

Los socios (o propietarios) de la banca son los propios clientes (usuarios) y trabajadores de la misma. Siendo una caja de ahorro, no hay propiamente socios ni propietarios, pero su gestión deberá estar controlada por su asamblea general compuesta por sus usuarios y trabajadores igualmente. Actualmente sólo existen en España dos cajas de ahorros y es un modelo a extinguir (lamentablemente).

Sus clientes son personas físicas y jurídicas (normalmente PYMES y entidades no lucrativas) que tienen una relación contractual con el banco en calidad de ahorradores-depositantes y/o prestatarios. No se concibe un banco democrático dedicado a la inversión especulativa.

Pregunta n.º 5: ¿Cómo pueden ser socios y clientes?

Para ser socio de una cooperativa no hay que comprar acciones o ningún otro título, es suficiente con solicitarlo por escrito al consejo rector si se tiene la condición de cliente (socio-usuario) o trabajador del banco (socio de trabajo).

Los clientes lo son porque tienen una relación contractual con el banco, como depositante, comitente, prestatario o acreditado.

Pregunta n.º 6: ¿Qué sectores están incluidos y excluidos?

Se excluye la banca y fondos de inversión, tanto inversión privada como pública (deuda pública).

Pregunta n.º 7: ¿Cómo es el proceso de selección y aprobación de los proyectos?

Hay un control social y ecológico de los créditos que se conceden. Los proyectos que generen un valor social y ecológico negativo no serán aprobados y aquellos que tengan un alto valor social y ecológico podrán obtener el crédito sin intereses o con interés negativo.

Pregunta n.º 8: Principal ventaja y desventaja del modelo.

La principal ventaja del modelo es que contribuye a un modelo económico más sostenible desde un punto de vista social y ecológico sin renunciar a su sostenibilidad económica, y que es un modelo que potencia el desarrollo local.

No veo desventajas en el modelo, otra cosa es que tenga suficiente aceptación entre los depositantes y que existan suficientes proyectos con valores en los que invertir. Además, los anteriores elementos deben confluir en un mismo territorio. Ello exige dar a conocer el modelo, saber comunicar sus virtudes y que existan grupos promotores para su puesta en marcha, con capacidad y energía suficiente para conseguir no sólo las autorizaciones bancarias preceptivas para su constitución, sino también que el proyecto se desarrolle debidamente.

Pregunta n.º 9: ¿Es viable un Banco para el Bien Común en Canarias?

Canarias, si no estoy equivocada tiene cooperativas de crédito, por lo que seguramente aplican los principios de la banca democrática en su actividad diaria, y si no fuera así, habría que reconsiderar su actividad y re-orientarla hacia lo que por definición han de ser sus objetivos naturales.

Otra información adicional a considerar:

Las cooperativas de créditos son entidades democráticas donde los usuarios pueden tener incidencia si adquieren la condición de socios. Es importante tener en cuenta esto para desde dentro contribuir a que en su funcionamiento tengan más presentes y prioricen los proyectos con valor social y ecológico antes que otros que puedan ser más rentables pero no aporten mucho al bien común.

CONCLUSIONES

Tras analizar el resultado de nuestra investigación, se exponen a continuación, a nuestro juicio, las principales conclusiones:

La “banca ética” es un modelo relativamente joven, pese a que sus orígenes son de la “banca social”. Es por ello, que en la actualidad no existe un concepto ni una definición en la que exista un consenso científico. Al igual que Fajardo comenta en la entrevista que en el Derecho del estado español no permite la constitución de bancos no orientados al reparto de dividendos ni gestionados democráticamente, como consecuencia, entendemos que hace falta una reforma legislativa que ayude a definir a la “banca ética” y a diferenciarlo de la “banca convencional”, al igual que tampoco existen regulaciones ni certificaciones públicas. Sin embargo, como ya hemos comentado, si queda claro que sus principios son los de la “banca social”, es decir, los principios de la “economía social” o “economía solidaria”, cuyas características fundamentales tienen que ser, al menos, dos, para considerarse un “banco ético”: ser radicalmente transparente y buscar un triple beneficio (social, medioambiental y económico) a través del ahorro y la inversión socialmente responsable. Para ello, la forma jurídica puede marcar la diferencia en cuanto a democracia se refiere, donde la cooperativa sería la mejor opción, ya que, como Fajardo comenta en la entrevista, “son entidades democráticas donde los usuarios pueden tener incidencia si adquieren la condición de socios. Es importante tener en cuenta esto para desde dentro contribuir a que en su funcionamiento tengan más presentes y prioricen los proyectos con valor social y ecológico antes que otros que puedan ser más rentables pero no aporten mucho al bien común”. Por tanto, cuanto más democrático sea el banco, más transparente será y más pronto se llegará a cumplir con los objetivos que busca la “banca ética”.

El modelo de “banca ética” de Felber, la “banca democrática”, trata de dar solución a los diversos problemas que sufre el sistema bancario y financiero. Por ello, Felber propone limitar el sistema bancario y financiero, donde el papel principal sea para los propios ciudadanos, es ahí, como ya hemos comentado, que la forma jurídica es fundamental para que sea un banco democrático, y por consiguiente, la banca sea más democrática, y así cumpla con los objetivos éticos. Por tanto, en su propuesta, entendemos que se tienen que basar en los principios de la “banca ética”.

En cuanto a la crítica que hace Sanchis Palacio al modelo, estamos de acuerdo en cuanto a que Felber no contempla incluir la “banca de proximidad”, sin embargo, no estamos de acuerdo en cuanto a que Felber no contempla incluir las cooperativas de crédito y las cajas de ahorro, porque de hecho si lo contempla, ya que, como comentó Fajardo en la entrevista, las cooperativas de crédito si aplican los principios de la “banca democrática” y en las cajas de ahorro no hay propiamente socios ni propietarios, pero su gestión está controlada por su asamblea general compuesta por sus usuarios y trabajadores igualmente (a nuestro juicio, también con principios de la “banca democrática”).

En el modelo de Felber llevado a la práctica, podemos concluir que, como era de esperar, han tenido que constituir una cooperativa, ya que, al igual que en el estado español, no es posible constituir un banco no orientado al reparto de dividendo ni gestionado democráticamente en el estado austriaco, por este motivo, y al igual que en el estado español, habría que proponer una reforma legislativa, también, a nivel europeo, esto, en nuestra opinión, sería un gran avance hacia un sistema bancario más ético y para el bien común.

Por último, concluir que en Canarias es posible constituir un Banco para el Bien Común, ya que, la legislación permite la constitución de una cooperativa de crédito, que sería un buen punto de partida, pese a que como comentamos anteriormente, hace falta una reforma legislativa para que fuera posible constituir un banco no orientado al reparto de dividendo y gestionado democráticamente.

“¿Por qué es la gente la que debe ser digna de los bancos? ¿Acaso son los bancos dignos de la gente?”

Muhammad Yunus.

BIBLIOGRAFÍA

Recursos de la biblioteca física (FEET)

Publicaciones

Libros

FELBER, Christian (2015): *La Economía del Bien Común*, Barcelona, Deusto, Grupo Planeta.

SANCHIS PALACIO, J. R. (2016): *¿Es posible un mundo sin bancos? La revolución de las finanzas éticas y solidarias*, Barcelona, El Viejo Topo.

Recursos de la biblioteca digital (Punto Q)

Publicaciones

Libros

BERGER, Roland; GRUSKY, David; RAFFEL, Tobias; SAMUELS, Geoffrey; WIMER, Christopher (2010): *The Inequality Puzzle*, Springer, Berlin, Heidelberg. Recuperado el 23 de marzo de 2018, de https://link-springer-com.accedys2.bbt.ull.es/chapter/10.1007%2F978-3-642-15804-9_2

Artículos (Revistas)

ROBLES GAVIRA, Gabriel (2008): “*Movimientos sociales en Internet: el caso Attac de la organización participativa al grupo de presión política*”, *Revista de acciones e investigaciones sociales*, 25, 229-254. Recuperado el 10 de abril de 2018, de <https://dialnet-unirioja-es.accedys2.bbt.ull.es/servlet/articulo?codigo=2725706>

SANCHIS PALACIO, J. R. (2016): “*La revolución de las finanzas éticas y solidarias*”, *Oikonomics, Revista de economía, empresa y sociedad*, 6, 28-34. Recuperado el 24 de enero de 2018, de http://oikonomics.uoc.edu/divulgacio/oikonomics/_recursos/documents/06/04_Oikonomics_6_Sanchis_es_2016.pdf

SERRANO PÉREZ, María Eulalia (2017): “*El índice SEBI como medida de nivel de compromiso con los principios que definen la banca ética*”, Revista Internacional de Contaduría y Administración, 62, 1.377-1.392. Recuperado el 23 de enero de 2018, de <https://www-sciencedirect-com.accedys2.bbtk.ull.es/science/article/pii/S0186104217300633?via%3Dihub>

Páginas web

<https://academic-eb-com.accedys2.bbtk.ull.es/levels/collegiate/article/Jeremy-Bentham/78656>
(Consultado el 11 de julio del 2018)

https://en-wikipedia-org.accedys2.bbtk.ull.es/wiki/Joseft_Ackerman (Consultado el 23 de marzo de 2018)

Otros recursos

Libros

SANCHIS PALACIO, J. R. (2013): *La banca que necesitamos. De la crisis bancaria a la banca ética. Una alternativa socialmente responsable*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=4xR2AwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=La+banca+que+necesitamos&ots=WECs yULmxV&sig=wn_9MQfsvIK9KT32TA0dhoQ1pRc#v=onepage&q=La%20banca%20que%20necesitamos&f=false

Artículos (Revistas y periódicos)

MARCELA, Aguilar (2006): Revista “El Sabado”. Recuperado el 6 de julio de 2018, de <http://www.emol.com/noticias/internacional/2006/10/13/232650/lea-la-entrevista-que-muhammad-y-unus-dio-a-la-revista-el-sabado.html>

MANINI, Rafael; AMAT, Oriol (2017): “*TRIODOS BANK, Banca con valores para mejorar el mundo y las personas*”, Revista de Contabilidad y Dirección, 24, 113-131. Recuperado el 24 de enero de 2018, de http://www.accid.org/revista/documents/TRIODOS_BANK_Banca_con_valores_para_mejorar_el_mundo_y_las_personas-Raffaele_Manini_y_Oriol_Amat-watermark.pdf

REIRIZ, Melanie (2018): “*ECONOMÍA CONSCIENTE*” , ATLÁNTICO HOY DIGITAL. Recuperado el 5 de julio de 2018, de <https://atlanticohoy.com/front/post/tag/economia-consciente-joan-mele-banca-etica-canarias>

RODRÍGUEZ PARADA, Sonia M.;CABALEIRO CASAL, M.^a José (2007): “*El compromiso social de la banca alternativa*”, *Economiaz*, 65, 228-259. Recuperado el 30 de marzo de 2018, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2534130.pdf>

Páginas web

<https://economydelbiencomun.org/> (Consultado el 28 de agosto de 2018)

<https://www.db.com/> (Consultado el 22 de marzo de 2018)

<http://www.febea.org/en> (Consultado el 14 de mayo de 2018)

<http://www.gabv.org/> (Consultado el 14 de mayo de 2018)

<https://www.gemeinwohl-genossenschaft.at/> (Consultado el 15 de febrero de 2018)

<http://www.grameen.com/> (Consultado el 12 de julio de 2018)

<https://www.joanmele.com/> (Consultado el 5 de julio de 2018)

<https://www.triodos.es/es/particulares/> (Consultado el 14 de mayo de 2018)

Otros

Annual Report 2017. Recuperado el 22 de marzo de 2018, de <https://www.db.com/ir/en/annual-reports.htm>

Bericht über die Revision der Geschäftsjahre 2014 und 2015. Recuperado el 15 de febrero de 2018, de <https://www.gemeinwohl-genossenschaft.at/ueber-uns/transparenz>

Deutsche Bank. History. Chronicle from 1870 until today. Recuperado el 22 de marzo de 2018, de <https://www.db.com/company/en/history.htm>

Die Demokratische Bank. Recuperado el 15 de febrero de 2018, de <https://www.gemeinwohl-genossenschaft.at/ueber-uns/vision/historie>

List of the GAVB Member Banks. Recuperado el 8 de mayo de 2018, de <http://www.gabv.org/wp-content/uploads/List-of-the-GABV-Member-Banks.pdf>

Resumen del Informe Anual 2017. Recuperado el 15 de mayo de 2018, de http://www.triodos-informeannual.com/es/2017/paginasdelservicio/descargas/files/informe_anual_triodos_ia17.pdf

Vision Bank Für Gemeinwohl. Recuperado el 15 de febrero de 2018, de <https://www.gemeinwohl-genossenschaft.at/ueber-uns/vision>

Wir leben unsere Werte: Transparenzbericht. Recuperado el 15 de febrero de 2018, de <https://www.gemeinwohl-genossenschaft.at/ueber-uns/transparenz>

ANEXO

Cuentas anuales²³

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias hacen referencia al cierre de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Balance

ACTIVO	2016	2015	2014
Activos fijos	1.384,00 €	1.183,00 €	0,00 €
Reclamaciones y otros activos	40.053,00 €	34.193,00 €	0,00 €
Efectivo y saldos bancarios	2.063.424,00 €	1.473.977,00 €	7.327,00 €
Pagos por adelantado	8.449,00 €	11.558,00 €	0,00 €
TOTAL ACTIVO	2.113.310,00 €	1.520.911,00 €	7.327,00 €
PASIVO			
Capital suscrito	3.336.700,00 €	1.908.500,00 €	7.400,00 €
Pérdida neta	-1.389.929,00 €	-511.632,00 €	-73,00 €
Capital existente	1.946.771,00 €	1.396.868,00 €	7.327,00 €
Provisiones	47.833,00 €	33.187,00 €	0,00 €
PASIVO	118.706,00 €	90.856,00 €	0,00 €
TOTAL PASIVO	2.113.310,00 €	1.520.911,00 €	7.327,00 €

Tabla anexo 1.1. Balance

Fuente: elaboración propia a partir de Wir leben unsere Werte: Transparenzbericht y Bericht über die Revision der Geschäftsjahre 2014 und 2015

²³ Según las normas de información financiera del estado austriaco.

Cuenta de pérdidas y ganancias

Concepto/Año	2016	2015	2014
Ingresos	18.095,00 €	6.615,00 €	0,00 €
Salarios	-480.258,00 €	-224.143,00 €	0,00 €
Seguridad Social	-68.509,00 €	-65.364,00 €	0,00 €
Depreciación	-2.195,00 €	-237,00 €	0,00 €
Otros gastos*	-348.219,00 €	-228.744,00 €	-75,00 €
Ingresos por intereses netos	2.789,00 €	314,00 €	2,00 €
Pérdida neta	-878.297,00 €	-511.559,00 €	-73,00 €

Tabla anexo 1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias

Fuente: elaboración propia a partir de Wir leben unsere Werte: Transparenzbericht y Bericht über die Revision der Geschäftsjahre 2014 und 2015

*En los otros gastos incluyen los costes tales como los servicios de compras, los honorarios de consultoría externa, los gastos de viaje, servidores y software, alquiler, materiales publicitarios, etc.